



Elecciones 2024

“Estoy convencida que nos estamos jugando la democracia misma”: Celia Medrano

Información Pág. 2

NACIONALES

Deterioro y violación a derechos laborales y libertades sindicales:
UNITRASAL-MTD

Pág. 6

INTERNACIONALES

Rusia asegura que Kiev no tuvo éxito en su intento de ofensiva a gran escala

Pág. 8

DEPORTES

Osasuna jugará en Liga Conferencia del fútbol europeo

Pág. 14



EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE EL LÍDER INDÍGENA DE LOS PUEBLOS DE IZALCO, SILVERIO MORALES, PRESENTÓ A LAS PERSONAS QUE LLEGARON AL ENCUENTRO ANCESTRAL, UNA DIVERSIDAD DE SEMILLAS NATIVAS, QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CONOCEN Y CULTIVAN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DE CULTIVOS ORGÁNICOS. MORALES, PRESENTÓ SEMILLAS DE FRIJOL, MAÍZ, MAICILLO, CHUFLE, MALANGA, PAPA, ÑAME Y UNA VARIEDAD DE PLANTAS MEDICINALES. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Elecciones 2024

“Estoy convencida que nos estamos jugando la democracia misma”: Celia Medrano

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Celia Medrano, una reconocida activista y defensora de los Derechos Humanos, irrumpió en el escenario del proceso electoral 2024, por un tweet de su cuenta personal, como parte una propuesta presidencial alternativa a la del partido oficial que pese a que lo prohíbe la Constitución ha anunciado su reelección.

“Una propuesta desde un grupo plural de la sociedad civil, un esfuerzo sostenido de varios meses buscando una opción lo más representativa posible. Está en manos de los partidos políticos sin que prevalezcan sus propios intereses, difícil, pero necesario. Me sumo”, dice el tweet de Celia, en aceptación de ser parte de una fórmula presidencial propuesta por la sociedad civil acogida ya por un partido político, y que esperan se sumen otros para llevar una fórmula única.

Ese esfuerzo de la sociedad Civil la abandera el Movimiento Ciudadano SUMAR, donde Luis Parada lanzará su candidatura para presidente, y Celia Medrano para vicepresidenta.

Medrano es licenciada en periodismo, graduada de la Universidad de El Salvador (UES). A la que se suma una larga experiencia como consultora de investigación social, administración pública y educación para la paz.

Lo que más se conoce de ella es que es defensora de derechos humanos, ejerció la tutela de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), luego



Celia Medrano, una reconocida activista y defensora de los Derechos Humanos, irrumpió en el escenario del proceso electoral 2024, por una iniciativa de la sociedad civil que se aglutina en SUMAR, frente a la reelección presidencial del partido NI. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

del asesinato de Herbert Anaya Sanabria. Y ha sido la única mujer centroamericana finalista para ocupar la Secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de todo esto, Diario Co Latino conversó con Celia Medrano.

- ¿Cómo tomó esta decisión?

La decisión se tomó en muy poco tiempo. Yo, nunca he tenido un perfil ni intención de ser candidata de nada en el marco político electoral, no he sido militante de ningún partido político ni he estado interesada en ser parte de la clase política en el país.

Sin embargo, hace poco me pusieron en conocimiento del grupo SUMAR, de un esfuerzo que se había mantenido por más de un año, con diferentes sectores sociales muy amplios. Y me he reunido con algunos de ellos tratando de en-

contrar una propuesta diferente que pudiera representar una opción -para aquellas personas que todavía quieren por la vía electoral dar un cambio.

No es una iniciativa que venga de un partido político, y sé que esto pone en jaque a los partidos políticos, y tuve la oportunidad de ver como los partidos políticos reaccionaban ante una apuesta de personas para inscribirse en un partido político como vehículo para realizar la propuesta que viene de la sociedad civil.

- ¿Por qué en jaque?

Por supuesto, supone un cuestionamiento a los partidos políticos, porque hay algunos que tienen en su normativa interna que si no eres militante y de trayectoria entre sus bases no puedes ser precandidato en su esquema político. Y hay otros partidos que tenían ese candidato, pero lo han quitado.

Si quieres que traduzca lo planteado en mi tweet, pues, es un grupo de la sociedad civil que hizo diferentes propuestas con diferentes representantes y referentes de partidos políticos de amplia gama. Los que están inscritos en el Tribunal Supremo Electoral y los que no están inscritos aún, y otros sectores, por esto soy muy cuidadosa en plantear que es un grupo de la sociedad civil.

- ¿Por qué esta aclaración?

Porque no pretendería ni SUMAR tampoco, decir que somos la representación absoluta de la sociedad civil en su amplia diversidad, entonces, hubo muchos nombres alrededor de quienes podrían asumir esta propuesta que es muy difícil.

Hay un amplio porcentaje de popularidad a la actual gestión gubernamental, y una aceptación a una situación per-

manente de suspensión de garantías constitucionales que se ha convertido en la principal bandera proselitista electoral hacia la intencionalidad de reelección presidencial

Y luchar contra eso desde una propuesta o visión política no es algo fácil, además, en una condición en donde la violación a derechos humanos es la norma en un sistema cooptado desde casa presidencial a todos nivel. Implica también riesgos de no sólo ser objeto de agresiones a través de redes sociales y del mecanismo mediático enorme y altamente financiado para atacar cualquier voz crítica. Y no digamos un reflejo de sociedad civil manifestado en una propuesta de oposición política electoral, sin embargo, es necesario.

- ¿Cómo ha sido su experiencia entre partidos políticos y sociedad civil?

Los partidos políticos el que sea si la sociedad civil llegue a decirles -esta es la propuesta que creemos que podría funcionar- implicando también que es gente no militante de estos partidos.

Desde una propuesta de sociedad civil, puedes poner a los partidos políticos en la decisión que si seguirán cerrados a sus propios intereses o propias dinámicas o se abren a la posibilidad de ser un actor social más de cambio, y no ser el actor social determinante o dominante, este es el marco de cambio político.

Esto es un gran reto para Nuestro Tiempo, que dijo que si inscribiría a esta fórmula porque está aceptando

Viene de la pág. 2

y asumiendo -que es el vehículo que esta propuesta de sociedad civil- y pueda ofrecer un marco en donde legalmente sólo puede ser candidato o candidata a través de un partido político.

- ¿Cómo define en líneas generales la candidatura?

¿Qué podemos ofrecer una imagen como Luis Parada o cómo yo?, pues ofrecemos una alternativa, todos los que dicen que no hay alternativas, pues aquí pueden tener una respuesta- y no estoy diciendo que somos la respuesta única, porque yo no impulso una campaña meramente político electoral.

Creo que era necesario que algunos dieran el paso a partir de la aceptación que diferentes sectores han tenido sobre nuestra propuesta como candidatos. Ni Parada ni yo teníamos en nuestras agendas una aspiración electoral partidaria.

Esto ha sido una labor de muchos que han estado buscando los nombres más aceptables posibles en la variedad más representativa posible y de amplios sectores en donde se considera que hay que agotar la vía electoral, presentando opciones a quienes no estén de acuerdo con lo que está pasando, y esto no se manifiesta más que al momento de colocar un voto en una caja, sino enfrentar un ambiente adverso, porque el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es un árbitro en situación de control desde los intereses de casa presidencial.

- ¿Cómo evalúa el protocolo firmado entre el TSE y PNUD para proteger a mujeres de la violencia electoral?

El PNUD tiene el gran reto de demostrar si ese protocolo va a funcionar o no con esta propuesta.

- ¿Cómo ha sido esto de la participación entre sociedad civil frente a este escenario adverso?

Estamos tratando de construir una opción no sólo en el marco electoral. Porque esto no es un tema de que si vas a ganar la presidencia o vicepresidencia, sino que, es un tema de los antecedentes que se presentan con esta opción a los movimientos sociales. Que están planteando seriamente sobrevivir en medio de esta adversidad, de tanta ausencia de institucionalidad, en donde cómo podemos plantearles de la forma más amplia posible una opción consensuada en este esfuerzo.

En donde dividir sólo fortalece el autoritarismo en el país, cualquiera que divida o que fomente la división está fortaleciendo el avance autoritario hasta un nivel que ya no será posible controlarlo. Y aquél que se considere que está a salvo manteniendo un bajo perfil o plegándose a aspectos con los que no está de acuerdo, pero se considera que no está en su poder de cambiarlo, pues iremos cayendo uno por uno, hasta que ya no haya nada.

- ¿Muchos han dicho que es una postura valiente Celia. Hay miedo en la sociedad?

Este miedo se combate con el ejemplo, no hay más respuesta, y sí, la gente tiene miedo, bueno hay que dar un paso a la vez. Todos tenemos miedo, pero el miedo se enfrenta tomándolo con inteligencia y con ejemplos que podemos dar y eso es más poderoso que cualquier discurso.

Estamos tomando la decisión, asumiendo las consecuencias que eso pueda representarnos, y les decimos a las mujeres que den ese paso que puedan incluirse en opciones para diputadas o incluirse en opciones para alcaldesas o concejales.

Sabemos de las lideresas comunitarias que se encuentran en medio de contextos muy adversos y que son muy atacadas, saber que se puede intentar, y cambiar cosas todavía por la vía electoral. Y estoy convencida que nos estamos jugando la democracia misma y aunque el ambiente es muy adverso, las mujeres debemos ir tomando decisiones con respecto a sus vidas y su participación



Celia Medrano, ofrece la primera alternativa más allá de la contienda política electoral. Al construir un opción colectiva y poner fin a la ausencia de institucionalidad. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

social, política y en los diferentes ambientes en donde se desempeñan.

- ¿SUMAR es un frente amplio y una propuesta colectiva?

Hay una agenda mínima trabajada por los representantes de los sectores que están en SUMAR, y esa debe de estar en permanente discusión, así como, el acercamiento de otros sectores y romper el esquema tradicional de campaña política.

Ya no hablar que los candidatos vienen a hablar con la gente, sino más bien es estar al mismo nivel con diferentes sectores, en un diálogo al lado de estos representantes como comunidad. Nosotros estamos en formatos de participación de lo viable, de lo posible y de lo necesario. Y creo que es el único mecanismo que puede funcionar en este momento.

Son momentos de mucho miedo porque está cada vez más claro que el régimen no opera solamente sobre la narrativa de contrarrestar la criminalidad, sino sobre cualquiera que alce su voz o manifieste su crítica. Si lo haces puedes ser objeto de ese mismo régimen que se mantiene desde hace 14 meses.

Entonces, entendiendo el contexto de miedo que muchas

personas tienen hay que buscar diferentes mecanismos de acercamiento y mantener un diálogo permanente. Porque no somos una opción de propuestas de cara a una agenda electoral, sino más allá de eso, independiente asumamos cargos públicos o no, el trabajo deberá ser seguir preparándose a las diferentes situaciones que vienen en caso de que el autoritarismo avance.

- ¿Su agenda dentro de los derechos humanos?

En temas en donde debe prevalecer la visión de derechos humanos en las decisiones de carácter político y públicos buscaré que se garantice el enfoque basado en derechos. Eso no es negociable, ante cualquier apuesta debe analizarse si hay violación a derechos humanos y si esas violaciones pueden ser abordados de una manera preventiva.

Nos están diciendo todos los días que los derechos humanos son algo sacrificable en función de nuestra seguridad o en función de un liderazgo mesiánico que nos dice que es por nuestro bien. Entonces, contrarrestar esto es fundamental y un punto básico de la agenda mínima es garantizar el respeto a los derechos humanos en toda decisión en materia de política pública que se tome.

- ¿Qué opina de la figura de un liderazgo absoluto institucional?

No hay mesías. El lenguaje y la narrativa de un sólo líder, de un sólo mesías que es destinado a humillar a la gente y violenta el reconocimiento de la inteligencia de las personas basándose en la necesidad que tienen muchas personas.

Y eso, sólo se logra con desinformación, haciendo del odio una campaña proselitista y política, fomentando el fanatismo. Yo represento lo contrario a esas cosas. Creo que los liderazgos son colectivos y los retos también.

Sé que es mucho más difícil trabajar permanentemente de manera colectiva para avanzar sobre algún tema, pero que una sola voz se imponga a todas las demás, a través de la violencia, como el régimen de excepción, a través del discurso que fomenta el fanatismo, y que tenga una sola narrativa oficial, pues creemos que podemos ofrecer algo mejor que eso.

Porque habrá decisiones difíciles por ser colectivas, pero nunca vamos a renunciar a los mecanismos de diálogo y mucho menos sobre la base de quemar puentes de entendimiento.

Día Mundial del Medio Ambiente

Ricardo Navarro, del CESTA, en desacuerdo con regular el plástico de un sólo uso

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La propuesta de un diálogo abierto por parte de la FAO, PNUD y OIM (ONU), para establecer una “Hoja de Ruta” en común con las diversas organizaciones ambientalistas, comunidades y autoridades gubernamentales, para la “gestión sostenible” del plástico de un sólo uso, no es compartida por Ricardo Navarro, presidente del CESTA.

“El ministro del medio ambiente (Fernando López), debería reflexionar sobre lo que significan palabras como sostenibilidad y responsabilidad. Como él dice en sus declaraciones que no hay que prohibir el plástico de un sólo uso, sino manejarlo en forma responsable”, recordó.

“El plástico de un sólo uso, como su mismo nombre lo indica, se usa una sola vez, imaginen un vasito térmico que utilizó y lo desechó en unos minutos, pero este va 500 años a la naturaleza generando problemas al medio ambiente y la salud”, agregó Navarro.

En el “Día Mundial del Medio Ambiente” la plataforma internacional más importante con respecto a temas ambientales este año 2023, lo dedicó a la erradicación de la contaminación por plásticos con un énfasis en el plástico de un sólo uso.

Este 2023, el Día Mundial del Medio Ambiente, marcó su 50 aniversario de haber sido establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU),

que en este año su mensaje reitera que la contaminación por plásticos se ha convertido en una gran amenaza contra la humanidad.

Según datos del Sistema de Naciones Unidas, alrededor de 400 millones de toneladas de plástico se producen en el mundo, de los cuales, cada año la mitad son plásticos de un sólo uso. De estos menos del 10% es reciclado y la mayoría de esa basura plástica termina en lagos, ríos y mares.

Las declaraciones del ministro López se enmarcaron en ese primer paso que el Sistema de Naciones Unidas presentó junto a autoridades de gobierno. “Creo que el tema no es prohibir los plásticos de un sólo uso y de hecho no se ha contemplado en ninguna de estas leyes. Se busca promover el uso responsable”, dijo López.

Otro de los problemas que genera el plástico de un sólo uso, agregó el presidente del CESTA, es la toxicidad que contiene cualquier depósito fabricado que utilizan miles de personas en su cotidianidad de compras, consumo o ventas. Que está generando una situación de alto riesgo en la salud de la gente.

“Otro serio impacto es en la salud de las personas, todos los tipos de cáncer que se puedan imaginar -claro esto es - por la multitud de tóxicos que se le meten al plástico para darle ciertas propiedades. El plástico en un 99% derivado del petróleo, pero un 1% es para darle propiedades que le interesan al fabricante como dureza, flexibilidad, color en fin”, afirmó.

“Y luego, esto pasa 500 años en la naturaleza dando problemas. Y el ministro (Fernando López) habla de una gestión sostenible, con aspectos como



El presidente del CESTA, afirma que el ministro Fernando López (MARN) deberá reflexionar sobre la sostenibilidad y responsabilidad en el plástico de un sólo uso que es de los más contaminantes. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA CESTA.

el reciclaje -a mí me da la impresión- que el señor ministro no conoce la segunda Ley de la Termodinámica, que son los procesos de irreversibilidad que existen en la naturaleza. Cuando se recicla plástico el 30% se pierde ¿qué significa?, que después de reciclar 3 ó 4 veces el plástico deja de existir y queda en el ambiente”, sostuvo Navarro.

Y acotó, que esa “infinidad de millones de toneladas de partículas”, que terminan en el ambiente en esa forma es altamente contaminante, por lo tanto, no puede aplicarse una gestión sostenible de plásticos de un sólo uso.

“Es lamentar la actitud del Sistema de la Naciones Unidas porque el PNUD y la FAO, han estado con el MARN diciendo la misma cosa, es una tontería, es una irresponsabilidad de parte de estas instancias”, opinó.

“El PNUD, incluso a nivel internacional ha dicho en un documento que presentó que se llama Cerrando el Grifo, dicen que el plástico podría incinerarse en los hornos de cemento. Y como CESTA tenemos una campaña de años en contra de incinerar el plástico en el país. Las dioxinas y furanos (productos químico-orgánicos de potencial tóxico) que se generan son las sustancias más tóxicas de la naturaleza”, agregó Navarro.

Por lo que hizo un llamado a la fracción legislativa del partido Nuevas Ideas (NI), para retomar el anteproyecto presentado por el CESTA, en septiembre del 2022, ante la Asamblea Legislativa con una propuesta para erradicar el plástico de un sólo uso en el país.

“Supongo, que la Asamblea Legislativa, con tal de no molestar a la industria del plás-

tico o no aceptar ninguna propuesta -que no sea del partido Nuevas Ideas- no lo discuten. Esto es sumamente irresponsable y estos diputados y diputadas deberían entender que esto toca temas de la salud de la niñez incluyendo la de ellos”, manifestó.

“Los plásticos de un sólo uso debe tener una regulación para erradicarlos a corto plazo. Y otra cosa fundamental que casi no se discute aquí, es la tarea de quitarle los tóxicos a la producción de ese plástico. Si el ministro (López) sigue buscando un uso responsable al plástico de un sólo uso, creo que para que le sea la tarea más fácil, mejor que trate de buscar un círculo que sea cuadrado, eso si sería más fácil que lo encuentre”, puntualizó Navarro.

Pueblos Indígenas denuncian agresión e injusticia ambiental

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



En el "Día Mundial del Medio Ambiente", el Consejo Ancestral de los Territorios Indígenas del país, denunciaron la permanente agresión e injusticia ambiental contra los bienes naturales en el país. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Y porque nuestras raíces están ligadas a generar vida y armonía con el medio ambiente", reafirmó Morales.

En su muestra de semillas Morales presentó, frijol, maíz, maicillo, chufle, malanga, papa, ñame y una variedad de plantas medicinales. "Al cultivar con semillas orgánicas llevamos salud a la familia", agregó, tras mencionar que las frutas y verduras sin residuos tóxicos

son una alternativa para la salud de la población.

"En los cultivos tradicionales que llevan muchos agroquímicos, terminan siendo altos en tóxicos y venenos y muchos de ellos dañan la salud y muchas de esas sustancias se van a los riñones y así es como comienza la Enfermedad Renal Crónica, por eso insistimos en semillas nativas y cultivos orgánicos", sentenció Morales.

A esta propuesta de cultivos sanos, se unió también la denuncia en defensa la "madre tierra", dijo Gloria Anaya, integrante del Consejo Ancestral de los Territorios Indígenas, al expresar que hay varios "casos de emergencia" en el territorio nacional contra el medio ambiente.

"Tenemos la información que hace poco destituyeron al Juez (Samuel) Lizama, quien había establecido medidas de protección jurídicas, para que no se construyera la octava represa sobre el río Sensunapan de Nahuizalco, Sonsonate, este río donde las comunidades han estado por 19 años, defendiéndolo porque es amenazado con otra represa que significaría la muerte del río, siendo una fuente principal de agua para las comunidades", dijo.

"Tenemos el caso de Tacuhscalco, otro sitio sagrado, un sitio de memoria histórica, mucho más antiguo que el coliseo romano, en donde se resguardan muchos saberes de miles de años que están siendo destruidos por la empresa inmobiliaria Fénix, entonces, queremos emitir un grito de auxilio, porque es una causa de todo el pueblo salvadoreño", argumentó Anaya.

Igualmente, mencionó el caso de El Llanito, en el municipio de Izalco, en donde está la mayor fosa común de los restos de las víctimas del genocidio de 1932, esto significa para el Consejo Ancestral de los Pueblos Indígenas, un lugar de respeto y no puede ser mancillado con la construcción de un espacio turístico, frente a la identidad cultural. En ese llamado colectivo, Zulma Larín, presidenta de RACDES, lamentó la situación de los bienes naturales del país en el marco del Día del Medio ambiente, "es una creciente preocupación por el alto nivel de destrucción de los entornos naturales", indicó, al afirmar que apoyan y acompañan las demandas de los Pueblos Indígenas.

"Este es un problema de justicia ambiental y por esto es un problema que nos atañe a todos y todos, porque tiene que ver con los bosques, con los ríos y con el sentido de pertenencia que los Pueblos Originarios le dan a la tierra. Y en ese sentido vemos la necesidad de poner estos temas en la agenda pública", afirmó.

Monseñor Romero: Dios es comunidad en la Santísima Trinidad

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Cripta de Catedral.

Precisando que ese domingo de celebración Monseñor Romero tituló su Homilía como: El Dios de Nuestra Fe en la Fiesta de la Santísima Trinidad, una reflexión sobre la comunión del Padre, Hijo y Espíritu Santo, con el pueblo que se acerca en su fe. "En esa Homilía, Monseñor Romero nos relata que hay diferentes formas de concebir a Dios, diciendo: Han hecho tantas caricaturas de Dios, como el dios de los capitalistas -en donde ellos- sólo quieren que el pueblo tenga un dios espiritualista y que sólo vea para el cielo y que esperen que todas las soluciones vengan del cielo", señaló.

"El dios de los fariseos que nos presentan un dios que castiga y oprime; también el dios de los filósofos que dicen que Dios ya murió y así Monseñor Romero va a desarrollando un sub-tema de cada

una de esas presentaciones que nos han venido haciendo en la historia", agregó Alfaro.

San Oscar Romero predicó como el verdadero "Dios" al de Moisés, el Dios de Pablo (apóstol) y el Dios de Jesús, "y como nosotros podríamos decir en la actualidad el Dios de Monseñor Romero", afirmó al recordar las palabras proféticas del Obispo Mártir que estaba en contra de toda violencia.

"Monseñor Romero afirmó que la violencia no se puede justificar, porque siempre es inútil y hace mucho mal. Y que Dios pide animarnos mutuamente con amor y armonía que da la paz", indicó.

"Esta es la gran revelación. Dios no es un ser solitario. Dios es Padre, Hijo y Espíritu Santo, son tres personas y eso significa que Dios es familia, Dios es comunión, Dios es comunidad, Dios es amor. Monseñor Romero, nos in-

vida a no creer en esos falsos dioses que nos presentan como los dioses espiritualista, castigador o que no se mete con el pueblo. Hoy nos dice Monseñor Romero, la Santísima

Trinidad es comunidad, es familia es Dios en tres personas que nos quiere atraer con misericordia, amor y bondad", reiteró Alfaro.



En el santo oficio ofrece el padre Carlos Campos, y las integrantes de la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral. FOTO DIARIOCOLATINO/IVAN ESCOBAR.

En el oficio religioso ofrecido por el padre Carlos Campos, los y las integrantes de la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral, recordaron las palabras pronunciadas por San Oscar Romero, en la Homilía del 21 de mayo de 1978, en el marco de la celebración de la Santísima Trinidad.

"La homilía de ese domingo de la Santísima Trinidad que pronunció Monseñor Romero, tiene 16 páginas, y todas las personas que puedan leerla en libros o descargarlas en internet pueden acercarse mucho más a la pastoral del pastor mártir", dijo Teresa Alfaro, de la Comunidad Monseñor Romero de la

A 4 años de gobierno

Deterioro y violación a derechos laborales y libertades sindicales: UNITRASAL-MTD

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Las organizaciones Unidad Nacional de Trabajadores, Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador y el Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), presentaron su informe sobre los 4 años de la administración del presidente Nayib Bukele, en el que destacaron el visible deterioro y violación de los derechos laborales y las libertades sindicales.

El MTD da cuenta que desde el 2 de junio de 2019, en su segundo día de gestión, el presidente Nayib Bukele dejó cesantes a más de 700 personas que laboraban en diferentes instancias de Casa Presidencial, que se agravó por ser de forma “arbitraria en usurpación de las funciones de la Asamblea Legislativa”.

“Como reacción a esta arbitrariedad surge el Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), para iniciar el proceso de lucha por la reinstalación de personas despedidas de manera ilegítima por violentar el marco jurídico salvadoreño y acuerdos internacionales en materia laboral”, señalaron.

El ministro de trabajo (Rolando Castro), como integrante del gabinete, fue parte en la toma de esta decisión, dejando sin posibilidad de respaldo y defensa a las personas afectadas con tal decisión, señalaron.

Posteriormente, en el contexto de la emergencia por Covid 19, las organizaciones sostienen que a partir de marzo 2020, la violación a los derechos laborales se volvió constante por parte del Gobierno, pues evadió cumplir con

sus “deberes y responsabilidades de las personas trabajadoras en el sector público”, situación que provocó un debilitamiento en el respeto a los derechos laborales, y que la empresa privada utilizó para hacer despidos masivos, argumentando el “cierre económico”, que dejó sin ingresos económicos a muchas personas. Más de 80 mil trabajadores se quedaron cesantes, y hasta la fecha no han sido recuperados.

“Esta improvisación e inadecuado manejo de la pandemia por parte del Ministerio de Salud, aún lamentamos la muerte de 233 empleados de salud sin que a la fecha se les brinde la compensación económica de 30 mil dólares a sus familiares, que fue aprobada por la anterior Asamblea Legislativa mediante el decreto 723”, indicaron.

Todo este debilitamiento de los derechos laborales y humanos de la clase trabajadora, ha significado, según UNITRASAL y MTD, una “estrategia sistemática de violación a derechos humanos de las personas que laboran en el sector público”, y una ola de “criminalización” de los empleados que han venido defendiendo derechos laborales y libertades sindicales.

Agregan que hay amenazas de despidos, así como el “secuestro de estructuras directivas” de varios sindicatos en combinación con el ministro de trabajo, agregaron.

“Es así que el 31 de octubre de 2020, en el marco de la conmemoración del Día del Sindicalista Salvadoreño, surge la Unidad Nacional de Trabajadores, Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL), como expresión de unidad y lucha del sector público y privado”, indicaron.

“El irrespeto al fuero sindical, así como la permanen-



UNITRASAL y el MTD denuncian el alto deterioro y violación de los derechos laborales y libertades sindicales, en los 4 años de la administración del presidente Nayib Bukele. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

te amenaza a despidos arbitrarios, retención salarial, además de la persecución y criminalización de la organización sindical se ha vuelto la cotidianidad en las instituciones públicas y privadas en El Salvador”, argumentan en el informe.

También denunciaron el control del aparato estatal, a través de “decretos exprés” que salen de la Asamblea Legislativa, en donde el partido oficial Nuevas Ideas, y sus partidos aliados GANA y PNC, han permitido de forma inapropiada la disolución de varias dependencias como: ISDEM, FISDL, FONAES, DIGESTYC, FROPOLYD, el Parque Zoológico Nacional y la Autoridad Marítima Portuaria, entre otras entidades oficiales.

“También la aprobación de varios decretos de retiro forzoso de personas activas en el servicio público que ya han cumplido 60 años de edad, consiguiendo cesar laboralmente a miles de trabajadores y trabajadoras sin la menor garantía de un jus-

to y equitativo reconocimiento y compensación económica digna a la labor desempeñada para la nación, profundizando injusticias, inequidades y marginación, y la flagrante violación a derechos laborales por antigüedad en el servicio”, sostuvieron.

UNITRASAL y MTD exigieron a las autoridades de Gobierno la libertad inmediata a los cinco sindicalistas que aún guardan prisión, se trata de Miguel Ventura Arana, Sabino Ramos, Geovanni Aguirre, Misael Italmir Gómez y Jorge Saravia. Y demandan el cumplimiento de la orden de libertad emitida desde 2 meses atrás para Geovanni Aguirre.

Así también, exigen la libertad inmediata de los cinco líderes y defensores ambientales de Santa Marta, ya que su captura ha quedado demostrada una “intencionalidad arbitraria”. Y la inmediata libertad para las personas capturadas en el Bajo Lempa, la isla del Espíritu Santo, que fueron detenidos de manera ilegal en el marco del régi-

men de excepción.

“El respeto a la libertad sindical consagrada en las herramientas y tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmados y ratificados por El Salvador. Respeto a los derechos laborales, cumpliendo y haciendo cumplir el Art. 52 de la Constitución que establece los derechos en favor de los trabajadores que son irrenunciables”, indicaron.

Las organizaciones también pidieron limpiar de antecedentes penales a todas las personas capturadas que han sido liberadas por haber demostrado su inocencia o hayan pagado la pena impuesta.

Finalmente, las organizaciones pidieron un “Alto a la criminalización y persecución sindical y el cese al cierre de entidades públicas para justificar despidos masivos y flexibilización laboral, violentando derechos regulados en la normativa nacional e internacional”.

“Sin bicicleta no hay planeta”

CESTA - Amigos de la Tierra pedalean en el Día del Medio Ambiente

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



CESTA , junto a ciclistas de todas las edades recorren 21.6 kilómetros en las principales calles de San Salvador para conmemorar dos fechas importantes del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) el Día Mundial de la Bicicleta y del Medio Ambiente con el lema denominado “Sin Bicicleta no hay Planeta”. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESIA CESTA.

Una importante avanzada de ciclistas de todas las edades recorrieron 21.6 kilómetros para conmemorar dos fechas importantes del Sistema de las Naciones Unidas (ONU): el Día Mundial de la Bicicleta y el Medio Ambiente, que llegó a sus 50 años de estarse conmemorando.

Jesús López, coordinador del Programa Sin Bicicleta no hay Planeta, afirmó que el recorrido realizado por las principales calles de San Salvador, como la Plaza Salvador del Mundo, Parque Bicentenario y el Centro Histórico de la ciudad capital, era para celebrar estas fechas importantes y estratégicas con el medio ambiente. “Nuestra intención es hacer visible el uso de la bicicleta, promoverla como medio de transporte y conmemorar que cada 3 de junio las Naciones Unidas (ONU) declararon el Día Mundial de la Bicicleta y el 5 de junio, el Día Mundial del Medio Ambiente, entonces, realizamos esta pedaleada en honor a estas fechas y para visibilizar este medio de transporte no contaminante”, señaló López.

El CESTA- Amigos de la Tierra El Salvador señaló también que la situación del “cambio climático” a nivel mundial es alarmante, por lo que organizaciones y países interesados y comprometidos con el ambiente han comprendido la necesidad de buscar alternativas y mecanismos que ayuden al planeta a contar con un equilibrio que ha perdido.

El uso de la bicicleta particularmente para movilizarse es una respuesta no contaminante para el planeta, citando las declaraciones de la ONU, que señalaron “su uso puede contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y responder al cambio climático”, reconociendo que la bicicleta es un modo alternativo de transporte y que fomenta la resiliencia, dice la resolución 14/03/2022 de la ONU.

“Nosotros vamos a entregar también árboles, porque queremos que la población comprenda la importancia de cuidar el medio ambiente. Y en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente vamos hablar de la necesidad de reforestar, de cultivar huertos caseros orgánicos y trabajar para erradicar el plástico de un sólo uso en nuestro vivir y claro, el uso de la bicicleta”, agregó López.

El CESTA -Amigos de la Tierra El Salvador reiteró en su llamado a la población en general a que se unan y desarrollen acciones que vayan dirigidas a generar conciencia, invitándolos a ser parte de los foros, seminarios, capacitaciones y conferencias de prensa que realizan para informar del riesgo del Cambio Climático, las implicaciones que tiene la contaminación con plástico de un sólo uso la vida de todos y todas, así como optar por medidas alternativas de transporte no contaminante.



“El CESTA, a los largo de estos años ha logrado llevar este tema de la protección del medio ambiente al debate público, señalando las problemáticas que afectan a la población y, claro, las propuestas a estos problemas como la utilizando la bicicleta, la promoción de los huertos urbanos, el cuidado del agua, priorizar su saneamiento y erradicar la contaminación del territorio nacional”, puntualizó López.

El Día Mundial del Medio Ambiente, es el principal vehículo de las Naciones Unidas (ONU) para fomentar la conciencia mundial y la acción por el medio ambiente. En este año el tema es el flagelo de la contaminación por el plástico de un sólo uso que amenaza el medio ambiente y la humanidad. Son más de 400 millones de toneladas de plástico que se producen en el mundo cada año. Del cual, menos del 10% se recicla.

El Día Mundial del Medio Ambiente, es el principal vehículo de las Naciones Unidas (ONU) para fomentar la conciencia mundial y la acción por el medio ambiente. En este año el tema es el flagelo de la contaminación por el plástico de un sólo uso que amenaza el medio ambiente y la humanidad. Son más de 400 millones de toneladas de plástico que se producen en el mundo cada año. Del cual, menos del 10% se recicla.

El Día Mundial del Medio Ambiente, es el principal vehículo de las Naciones Unidas (ONU) para fomentar la conciencia mundial y la acción por el medio ambiente. En este año el tema es el flagelo de la contaminación por el plástico de un sólo uso que amenaza el medio ambiente y la humanidad. Son más de 400 millones de toneladas de plástico que se producen en el mundo cada año. Del cual, menos del 10% se recicla.



Rusia asegura que Kiev no tuvo éxito en su intento de ofensiva a gran escala

Sputnik

El Ministerio de Defensa de Rusia informó que el Ejército ucraniano realizó un fallido intento de ofensiva a gran escala en cinco sectores del frente en dirección a Yuzhnodonetsk.

“El objetivo de las Fuerzas Armadas de Ucrania era romper nuestras defensas en lo que Kiev considera como el sector más vulnerable del frente”, señalaron las autoridades del país euroasiático.

Los enfrentamientos tuvieron lugar al sur de Donetsk. Desde la parte ucraniana participaron un total de seis batallones mecanizados y dos batallones de tanques. Sin embargo, “el enemigo no logró sus objetivos, no tuvo éxito”, dijo el portavoz del Ministerio



de Defensa ruso, teniente general Igor Konashenkov.

Las pérdidas para el Ejército de Kiev fueron de 250 efectivos, 16 tanques, tres vehículos de combate de infantería y 21 vehículos blindados, de acuerdo con información oficial.

El comandante del grupo combinado de fuerzas, el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas rusas, Valeriy Gerasimov, se encontraba en uno de los puestos de mando avanzados en esta dirección durante la ofensiva ucraniana.

Desde hace meses, la prensa occidental ha informado sobre contraofensivas de Ucrania en múltiples ocasiones. Incluso Estados Unidos está dispuesto a brindarle “lo que necesite al Gobierno de Volodímir Zelenski para llevar a cabo esa operación.

El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, anunció a finales de abril de este 2023 que la organización había entregado más de 98% del equipo prometido a Ucrania para el otoño pasado, incluidos alrededor de 1.550 vehículos blindados, 230 tanques y “vastas” cantidades de municiones, entre ellas y de manera controvertida aquellas hechas con uranio empobrecido, mismas que fueron utilizadas en el Challenger 2, tanques británicos de batalla y el misil de crucero lanzado desde el aire Storm Shadow, suministrado por el Reino Unido.

La OTAN, según Stoltenberg, también entrenó a más de 30.000 soldados, lo que permitió a Ucrania formar nueve brigadas de fuerzas de combate.

TeleSUR

LATINOAMERICA

Fuertes lluvias incomunican provincias en República Dominicana

Autoridades de la Defensa Civil de República Dominicana informaron este domingo que las lluvias caídas entre la víspera y esta jornada por la incidencia de una vaguada, han provocado inundaciones e incomunicado provincias ante el aumento de los niveles de agua en ríos, cañadas y arroyos.

En este sentido, las regiones que han experimentado crecidas severas son Pedernales, San José de Ocoa y Azua, donde se tomaron medidas para proteger a los ciudadanos.

En la provincia de Independencia, la Comisión Militar y Policial (Comipol)

informó que el aumento del río Jimaní provocó el colapso de un muro de gaviota, del que aún se desconoce el alcance de los daños.

Mientras, en Bahoruco el municipio de Tamayo registró afectaciones por la crecida de arroyos, por lo que hasta el momento se reportan unas 28 familias afectadas, para un total de 87 personas. En esa misma provincia se desbordó el río El

Manguito, dificultando el tránsito.

Las afectaciones también se han notificado desde la provincia de San Juan, donde la comunidad de Arroyo Grande se encuentra también incomunicada por las fuertes precipitaciones que incidieron en el aumento del nivel del río, por lo cual se inhabilitó el paso.

Por su parte, la reciente actualización del Centro de Ope-

raciones de Emergencia (COE) indicó que, de acuerdo a la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), las precipitaciones continuarán de débiles a moderadas y acompañadas en ocasiones de ráfagas de viento y tormentas eléctricas, por lo que se mantiene el nivel de alerta en 21 provincias.

“Mantiene el nivel de alerta roja para la provincia Independencia y la provincia de Azua.

En alerta amarilla mantenemos a Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Valverde, San José de Ocoa, Bahoruco, Monte Cristi, Dajabón, Peravia, Elías Piña, Pedernales, Santiago Rodríguez, Barahona, San Juan, Santiago y la provincia de Puerto Plata”, precisó el ente.

Las lluvias que azotan a República Dominicana tienen su origen por una vaguada que afecta al centro de Cuba, que se combina con la humedad que transporta el viento cálido en dirección sur-sureste.

¿Guerra contra la corrupción?

Uno de los tres anuncios del presidente Nayib Bukele el primero de junio durante la presentación del informe de los cuatro años de gobierno en la Asamblea Legislativa fue “la guerra contra la corrupción”, y puso como ejemplo la confiscación de todos los bienes del multimillonario y expresidente de la República Alfredo Cristiani, quien, por cierto, salió del país hace aproximadamente dos años, tras anunciarse que se iba a investigar por actos de corrupción.

De acuerdo con la Fiscalía, los bienes incautados a Cristiani la noche del uno de junio, al mismo momento que el presidente Bukele ordenaba la operación, asciende a diez millones de dólares, cifra que para los bien informados les parecerá un chiste, pues de Cristiani se dicen muchas verdades y leyendas.

Una de esas verdades es que cuando privatizaron la banca, con ayuda de prestanombres, se quedó con el Banco Cuscatlán, y que cuando lo vendió hace varios lustros lo negoció en 50 millones de dólares, y la transacción fue hecha en Panamá para no pagar impuestos, lo que hace suponer que las utilidades de esa transacción fueron depositadas en bancos extranjeros.

Sin lugar a duda, los cinco años de Gobierno de Cristiani le sirvieron para incrementar su capital, a partir de las negociaciones de sus empresas con el Gobierno, sin permitir competencia, sin embargo, la expropiación de sus bienes, sin an-

tes haber seguido un proceso judicial en el que haya sido condenado y resuelto expropiar sus bienes, hace pensar que tenía dos objetivos.

El primero, Bukele necesitaba un chivo expiatorio para sustentar su anuncio de “la guerra contra la corrupción”, y allí estaba Cristiani como anillo al dedo. En segundo lugar, para advertirle a otros oligarcas que, si se atreven a estorbar en su gobierno, sobre todo su reelección, les va a pasar lo que a Cristiani. Es decir, meterles miedo a los oligarcas que hoy por hoy están en silencio acumulando capital, y abandonando su instrumento político, el partido ARENA, que con lo de Cristiani recibe un golpe simbólico, sino no es más que una estocada de muerte. Esto último el tiempo lo dirá.

Por cierto, el presidente Bukele puso el tema de la corrupción como un “problema estructural” de El Salvador, lo cual no es cierto. La corrupción, en efecto, es un mal endémico, tan cierto esto es que el mismo gobierno de Bukele está ya metido hasta el cuello en el problema de la corrupción.

El mismo primero de junio, el presidente Bukele dijo que la reducción de municipios de 262 a 44 es porque los alcaldes y concejos municipales son corruptos o utilizan el poder político municipal para mejorar sus condiciones de vida. Pero resulta que 150 de esas alcaldías la gobierna Nuevas Ideas, y otras en alianza con GANA, como la de Mejicanos, donde su alcalde Saúl Meléndez ha sido sustituido. Otras alcaldía más son gobernadas en alianza con el PCN o el PDC.

Si de verdad hay una guerra contra la corrupción, Bukele debió ordenarle al fiscal general, Rodolfo Delgado investigar a todos aquellos funcionarios de primer, segundo y tercer nivel de su gobierno. Hubiese ordenado al Fiscal Delgado revisar los casos que estaba investigando la CI-CIES y procesar a los señalados. Habría ordenado al Fiscal investigar a todos los alcaldes de Nuevas Ideas acusados de corrupción.

Tuvo que ordenar investigar a sus funcionarios de primer nivel señalados por Estados Unidos como corruptos. Hubie-

ra ordenado investigar al primer ministro de Agricultura, Pablo Anlinker.

Es decir, para creerle al presidente Bukele que va a iniciar la “guerra contra la corrupción” debió anunciar que iban a estar en investigación todos sus funcionarios en todas las esferas del gobierno: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipal. Asimismo, debió anunciar que iba a promover la transparencia y suspender todos los decretos sobre la información reservada del Gobierno. Esto es una verdadera guerra contra la corrupción.

Por lo tanto, investigar sólo los actos de corrupción de los gobiernos anteriores, no es más que un acto de propaganda, que se presta y prestará para revanchismo político.

Es menester corregir al presidente Bukele sobre los problemas estructurales, y decirle que el principal problema estructural en El Salvador es la desigualdad, producto de la extensa brecha entre ricos y pobres.

Recordarle al presidente que en El Salvador, 160 millonarios concentran el 87% del Producto Interno Bruto Nacional. Mientras que el 13% restante se lo reparte el Gobierno y más de cinco millones de salvadoreños. Si lo queremos ver en números, 160 millonarios se llevan año con año 26 mil millones de dólares, mientras que el Gobierno y los más de cinco millones de salvadoreños se reparten tres mil 380 millones. Este es el verdadero problema estructural del país, presidente Bukele, que no la va a resolver con su supuesta “guerra contra la corrupción”.

Producto de esa desigualdad, y ante las nulas políticas del Gobierno para combatirla, la pobreza en El Salvador aumentó casi 5 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, pero en 2021 volvió a situarse por debajo de la cifra anterior a la pandemia. La desigualdad aumentó de 0,38 a 0,39 durante el periodo pandémico.

El presidente Bukele debió mejor anunciar la “guerra contra la desigualdad y el combate a la corrupción”, comenzado por su periodo de gobierno, de lo contrario es más de lo mismo como él dice, es decir, propaganda y persecución política.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Como el cangrejo, cambios para menos democracia

Por Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Hay que reconocer que, de momento, el discurso del presidente Bukele, en su cuarto aniversario, cambia el tema de conversación.

El informe de los 153 muertos bajo custodia del Estado (presos), documentado por CRISTOSAL, el alto costo de los alimentos, el cierre de empresas que dejan centenares de mujeres sin empleo, la persecución política a líderes sociales y ambientalistas, todo eso cede espacio a la pregunta de qué va a pasar con los municipios al reducirse de 262 a 44.

Pero es que en realidad no se trata de reducción nada más, sino de que los 262 municipios desaparecen como tales (serán distritos) y se crean 44 nuevos municipios con nuevos y antojadizos nombres, como el de La Paz Centro y otros tantos 43. Aquellos nombres de municipios que aparecen en nuestras partidas de nacimiento ya no existirán como municipios. Se pretenderá que sean sustituidos por la nueva concentración de “distritos”), y pasará lo mismo con los DUI, y la capital del país cómo se llamará, San Salvador Centro, y será sólo el distrito “San Salvador” o serán todos los “distritos” de este nuevo municipio. Las interrogantes se multiplican, como qué pasará con las cabeceras departamentales, etc.

Es que los anuncios, que no fueron informe de labores como manda la Carta Magna, sí representan un cambio; pero un cambio para retroceder, un cambio para menor democracia, cambio para concentrar poder,

cambio para maquillar la cara enlodada por el fracaso de sus funcionarios y de sus inventos, como el de la creación de la Dirección de Obras Municipales.

También anunció que reducirá la representación del pueblo en el Parlamento, quitando catorce diputaciones.

La mayoría da por hecho que lo anunciado se convertirá en ley, pero todavía no es ley, como no es ley tampoco la reforma aprobada a la Ley de Tránsito.

Quienes lo dan por hecho sin conocer un texto que indique cómo quiere el Presidente Bukele el tamaño geográfico de los municipios, lo hacen porque saben que en la actual Asamblea Legislativa el partido oficial tiene más de sesenta diputados, a los que no les interesa conocer, analizar, consultar, mirar antecedentes históricos, ni revisar leyes relacionadas; simplemente están allí, listos y listas para apretar su respectivo botón y aprobar como ley lo que les mande su líder, ¿o será su carcelero?

Señales de respeto, fingidas o reales, a la independencia del poder legislativo o al sistema de justicia, son inexistentes. Sigue privando aquella expresión hecha por el señor Bukele el 9 de febrero de 2020, cuando usurpando el sillón del presidente de la Asamblea Legislativa, dijo: “ahora queda claro quién tiene el control”.

Por otra parte, los 262 alcaldes y sus síndicos y regidores fueron electos por el pueblo para un mandato de tres años, llevan dos años y un mes, entonces, a estos funcionarios elegidos de forma directa por el pueblo, ¿se les va a respetar su mandato o pasarán a ser alcaldes y concejales de un distrito si se aprueba la ley? Más aún, cómo se desconoce el texto de esta Ley propuesta, es viable preguntarse si atiende la ley estas “cosas” o simplemente las ignora.

Y cómo hará el Tribunal Supremo Electoral, para definir cuántos regidores propietarios le corresponderá a cada uno de los propuestos nuevos municipios, ¿siempre serán 18 el máximo número?

¿Qué pasará con la ley de partidos y el calendario electoral que manda un plazo para tener electos y electas las candidaturas a concejos municipales, diputaciones y presidencias y vice presidencias de la República?

Mientras una parte de la ciudadanía pien-

sa o especula en estas cuestiones, los empleados de las alcaldías pensarán para dónde agarrarán para ganarse la vida si pierden sus empleos.

Las empresas instaladas en los municipios pensarán cómo rehacer sus facturas y calcular las tasas a pagar, pues sus domicilios habrán cambiado si se aprueba el capricho.

Estas y muchas otras preguntas quedarán pendientes mientras no exista “ley”.

Pero, por qué, si los alcaldes, alcaldesas, concejales del partido que gobierna la mayor parte de municipios, no les mandan a competir de nuevo y refrendar el orgullo de haber sido electos por el hecho de ser candidatos de la N de Nayib?

Es que parece que el presidente se da cuenta que cuando afirma contar con el 97% de respaldo popular es falso, que en verdad hay arrepentimiento de la ciudadanía de haber dado el voto por alcaldes que no conocían, que carecen de experiencia, que su jefe les quitó recursos para responder a las necesidades del pueblo y que es lógico esperar que la gente vote por otros y no por las “nuevas ideas”.

Lo mismo pasa con sus diputados, si bien es cierto que le son leales en su mayoría, sabe bien que han incumplido expectativas y promesas, que el electorado puede cambiar su voto, quitar respaldo al coro de propagandistas que aprueban leyes lesivas para los intereses de sectores importantes.

Concentrar poder, manipular funcionarios que debieran actuar con autonomía, le resultará menos costoso si de un plumazo se desprende de los actuales, en nombre de una gran reforma de Estado.

Pero faltan meses para la cita en las urnas, ojalá los partidos cumplan su rol orientador y ayuden a abrir los ojos de la ciudadanía. La realidad es un todo, estos hechos están articulados con otros anteriores, incluida la frustración de gente que esperaba algo diferente.

No será menos la basura que se debe recoger, los cementerios que limpiar, el alumbrado que asegurar, las calles que mejorar.

La vida sigue su marcha y, en algún momento, las personas que votan, vincularán lo mal que pasan con la responsabilidad de los gobernantes y de su ambición de perpetuarse, de abarcar y concentrar más poder a toda costa.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

No. de Expediente: 2023214282
 No. de Presentación: 20230357194
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GRIPE-FLU Se le concede exclusividad en su conjunto, no de los términos individualmente considerados que conforman la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.

presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Austin Pharma que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitres.

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213920
 No. de Presentación: 20230356583
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño que se traduce al castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitres.

día once de abril del dos mil veintitres.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitres.



Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023213851
 No. de Presentación: 20230356415
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GELGRIP, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ANTIGRIPE, PARA LOS SINTOMAS DEL RESFRIADO Y DE LA GRIPE. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de marzo del dos mil veintitres.

No. de Expediente: 2023214285
 No. de Presentación: 20230357197
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MAXIVITAL; Se concede exclusividad sobre la palabra MAXIVITAL Tal como se presenta en la solicitud, no así sobre las palabras MAXI VITAL, individualmente considerada, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.

No. de Expediente: 2023214287
 No. de Presentación: 20230357199
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MAXVITAL; Se concede exclusividad sobre la palabra MAXVITAL tal como se presenta en la solicitud, no así sobre las palabras MAX VITAL individualmente considerada, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asistente, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Lidia)

GRIPE-FLU

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)



Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214279
 No. de Presentación: 20230357191
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TOS-FLU Se le concede exclusividad en su conjunto, no de los términos individualmente considerados que conforman la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.

No. de Expediente : 2023213922
 No. de Presentación: 20230356585
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño, que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitres.

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213922
 No. de Presentación: 20230356585
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño, que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitres.

GELGRIP

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214281
 No. de Presentación: 20230357193
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AMBRO-FLU Sobre la palabra AMBRO no se le concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.

MAXIVITAL

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (1-5-7- junio/2023)

MAXVITAL

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (1-5-7- junio/2023)

No. de Expediente: 2023213919
 No. de Presentación: 20230356582
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha

presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TOS-FLU Se le concede exclusividad en su conjunto, no de los términos individualmente considerados que conforman la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitres.

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213922
 No. de Presentación: 20230356585
 CLASE: 05.
 ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño, que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el

AMBRO-FLU

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (1-5-7 Junio/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
 Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

La infrascripta Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CORPORACIÓN LAS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CORPORACIÓN LAS PALMAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento veinte mil quinientos diez - ciento uno - siete; CERTIFICA que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas, en el Acta número DIECISEIS, celebrada a las ocho horas del día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en su PUNTO UNO, literalmente DICE:

*****PUNTO UNO. La Presidente de la Junta de Accionistas somete a consideración de la asamblea DISOLVER Y LIQUIDAR la Sociedad, por Acuerdo unánime de los accionistas, en cumplimiento al Artículo CIENTO OCHENTAY SIETE Numeral IV del Código de Comercio, la Junta General Extraordinaria evaluó la propuesta, siendo la misma ampliamente discutida, por unanimidad del cien por ciento de los votos que integran el capital social debidamente representado se ACUERDA: 1) Reconocer dicha causal de Disolución y proceder a DISOLVER Y LIQUIDAR la Sociedad salvadoreña que gira bajo la denominación social de CORPORACION LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CORPORACION LAS PALMAS, S.A. DE C.V., Artículo 187 numeral IV del Código de Comercio y Cláusula DIECINUEVE del Pacto Social; 2) Establecer el plazo máximo de DOS AÑOS para la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la Sociedad, a partir de la fecha de inscripción de este acuerdo en el Registro de Comercio; 3) Nombrar al Liquidador para practicar la liquidación con las funciones que señala la ley, nombrando en este acto al señor MARIO LEONEL MARTINEZ BONILLA, mayor de edad, Abogado, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cuatro cinco dos ocho nueve tres ocho - cero. El liquidador nombrado, estando presente en esta Junta, manifiesta expresamente aceptar el cargo conferido.*****

Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Carmen Elena Escalón Calderón
Secretaría de Junta General de Accionistas
Corporación Las Palmas,
S.A. de C.V.
Única Publicación
(5 Junio/2023)

OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA, Notario del domicilio de San Salvador, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional Kilómetro tres y medio, Soyapango, San Salvador.
HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las diez horas del día veintiocho de abril de

dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de CARMEN AIDA HERNÁNDEZ DE MEARDI, mayor de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero cero ocho cuatro tres dos dos - cinco, y CELINA MARIA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, mayor de edad, Licenciada en Computación, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero cero cinco siete tres nueve uno siete - cinco, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor José Raziel Hernández Hidalgo, conocido por **José Hernández** y por **José Raziel Hernández Escobar**, fallecido el día ocho de diciembre de dos mil veintidós.

Habiéndosele conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
NOTARIO
1ª. Publicación
(5-6-7 Junio/2023)

OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA, Notario del domicilio de San Salvador, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional Kilómetro tres y medio, Soyapango, San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de CARMEN AIDA HERNÁNDEZ DE MEARDI, mayor de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero cero ocho cuatro tres dos dos - cinco, y CELINA MARIA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, mayor de edad, Licenciada en Computación, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero cero cinco siete tres nueve uno siete - cinco, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **María Marta Alvarenga de Hernández**, conocida por **María Martha Alvarenga**, Ma-

por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria, que a su defunción, dejara la señora MARINA CLELIA LOPEZ MARTINEZ, quien fue de noventa y nueve años de edad, originaria de Paraiso de Osorio, departamento de La Paz, siendo San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio y habiendo fallecido en esta misma ciudad, el día veintitrés de enero de dos mil veintitrés. En el testamento abierto, otorgado en esta ciudad, a las quince horas del día trece de julio del año dos mil once, ante los oficios de la notario Rosa Amelia Mazariego de Artola, asentado en su libro de protocolo número veintiséis, Escritura número cuatro; dejó como única heredera universal y testamentaria, a la señora **MARINA CLELIA GOMEZ LOPEZ**, conocida por **MARINA CLELIA GOMEZ LOPEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, que a su defunción dejara la

OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
NOTARIO
1ª. Publicación
(5-6-7 Junio/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las catorce horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las trece horas y cuarenta minutos del día dieciocho de Marzo del año dos mil veintitrés, en Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó la señora **JUANA DUANES MARTINEZ**, de parte de los señores **ANA MIRIAN DUANES MARTINEZ**, y **JAIME ROBERTO DUANES MARTINEZ**, en sus conceptos de hermanos sobrevivientes de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En la ciudad de Aguilares, departamento de San Salvador, a veintidós días del mes de Mayo de dos mil veintitrés.-

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ
NOTARIO
1ª. Publicación
(5-6-7 Junio/23)

AVISO
JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segunda planta, entre Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Centro de Gobierno San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, prevista a las diez horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido

causante. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con mejor derecho a la referida herencia testamentaria, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés.

Lic. José Valentín Rubio Arévalo
Notario
1ª. Publicación
(5-6-7 Junio/2023)

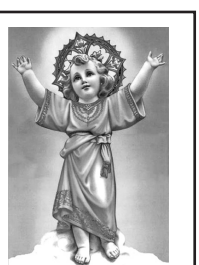
PROCESO DE FAMILIA MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ, JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA DE SAN SALVADOR, AL SEÑOR RODRIGO OSWALDO VASQUEZ DOMINGUEZ, HACE SABER:

Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de Divorcio

por Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por el Licenciado **JOSE JUVENTINO FUNES LAZO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, en su calidad de Apoderado Especial Judicial de la señora **MARIA JOSE MUNGUA DE VASQUEZ**, mayor de edad, Estudiante, salvadoreño, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en contra del señor **RODRIGO OSWALDO VASQUEZ DOMINGUEZ**, mayor de edad, Estudiante, casado, salvadoreño, a quien según se manifestó se le ignora su domicilio, y siendo su último domicilio conocido; Residencial Cumbres de Cuscatancingo, Senda Principal, casa número cuarenta, jurisdicción de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, razón por la cual de conformidad con el Artículo 34 incisos 4o y 5o. de la Ley Procesal de Familia, se le previene al demandado que se presente a este Tribunal a contestar la demanda incoada

en su contra dentro de los quince días hábiles siguiente al de la tercer publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le designará su representación a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado. Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, a las nueve horas treinta y cinco minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA LIC. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ SECRETARIA DE ACCUACIONES EXP. N.U.I.:03426-23-FMPF-1FM2(1)kp
1ª. Publicación
(5-13-21 Junio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



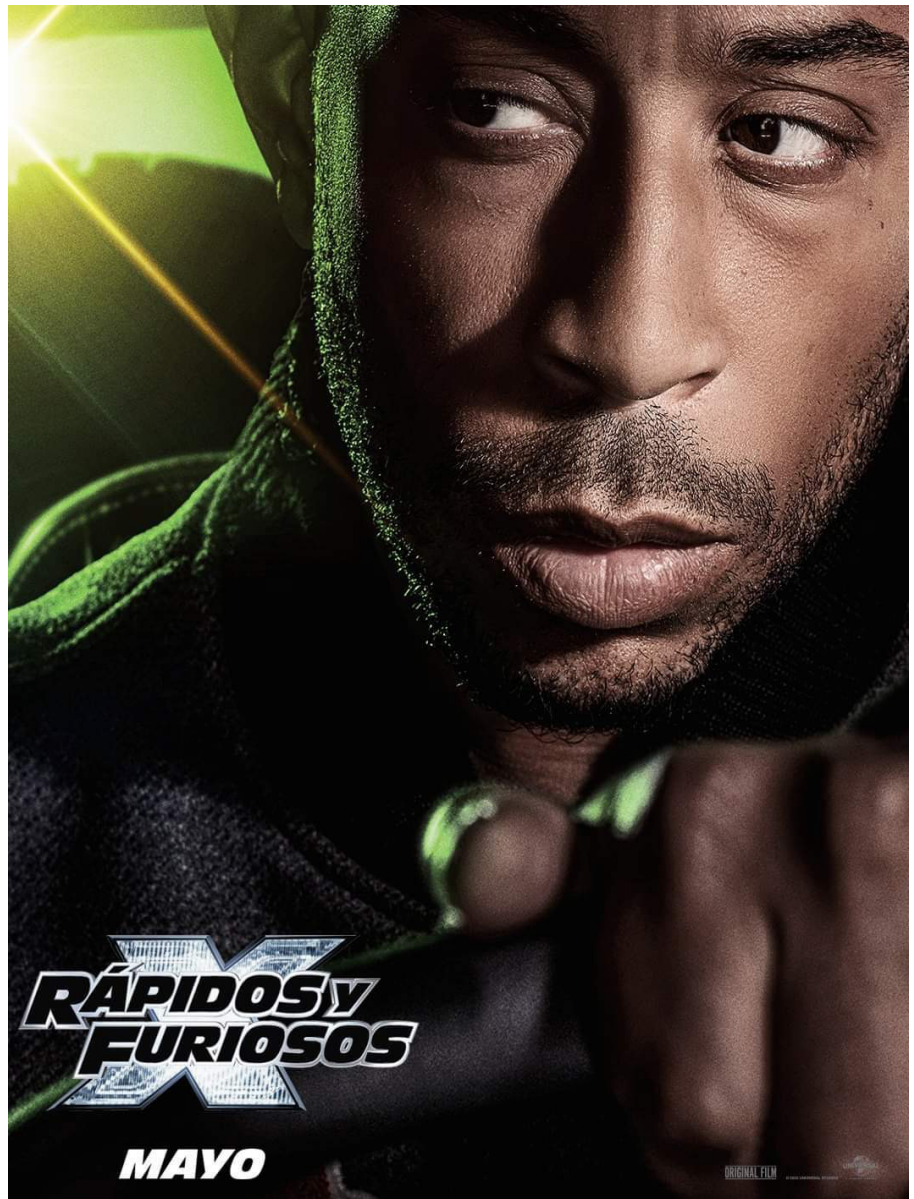
Diario Co Latino



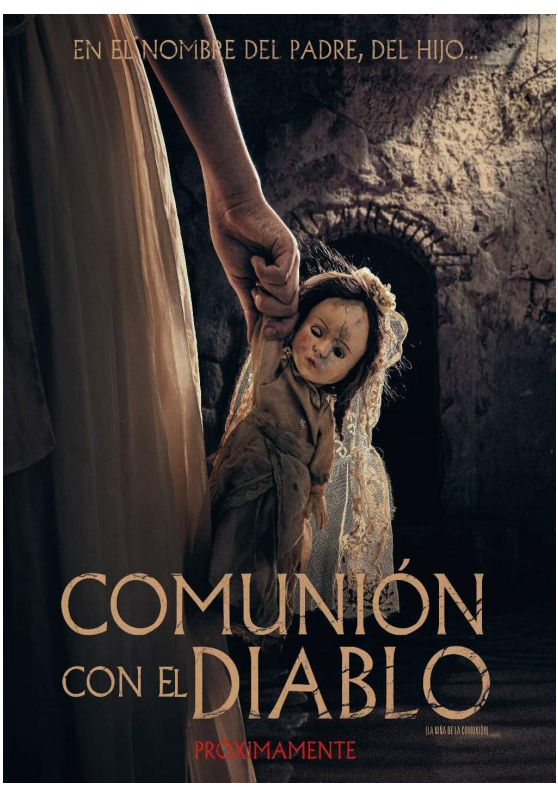
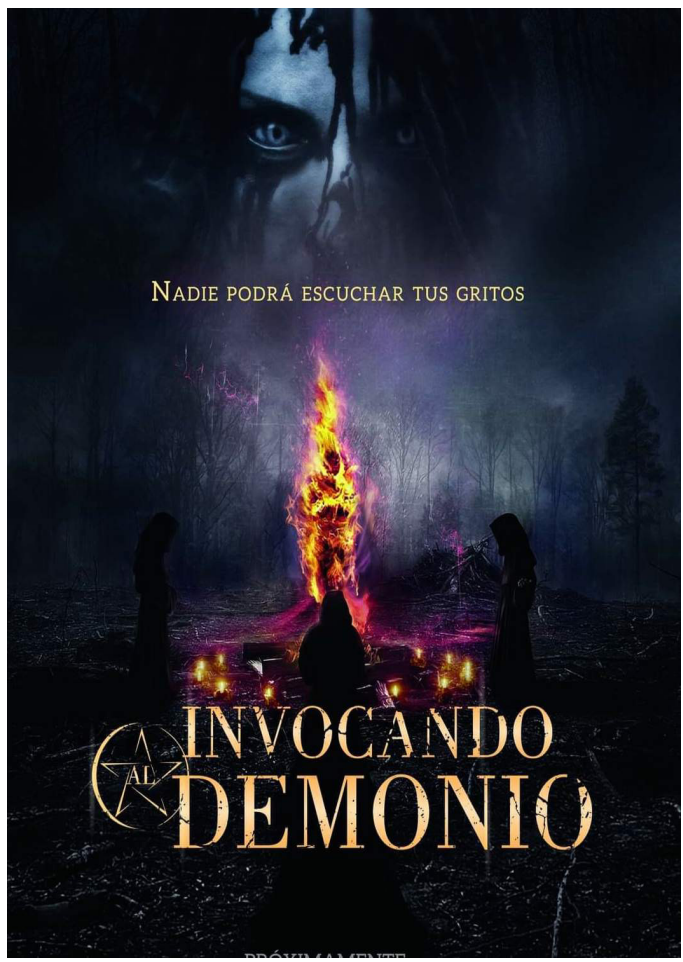
@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Ven y disfruta



Osasuna jugará en Liga Conferencia del fútbol europeo



Pamplona, España/Prensa Latina

El Osasuna clasificó este domingo a la Liga Conferencia de Europa, tras vencer 2-1 al Girona en la jornada 38 y última de la Liga española de fútbol.

Un doblete del croata Ante Budimir en tres minutos (52 y 57) otorgó el billete para la tercera competición continental a los pupilos de Jagoba Arrasate. Por los derrotados tan solo pudo acortar distancias el brasileño Reinier (m. 75).

La victoria del conjunto osa-

sunista cercenó las opciones del resto de aspirantes a la Liga Conferencia, Athletic, el propio Girona, Mallorca y Rayo Vallecano.

El Athletic empató 1-1 ante el Real Madrid en el adiós como jugadores merengues del francés Karim Benzema, Marco

Asensio, el belga Eden Hazard y Mariano Díaz.

Oihan Sancet, a los 49 minutos, dio esperanzas al combinado vasco, pero un penalti de Yuri Berchiche sobre el brasileño Militao, permitió a Benzema (72) despedirse del club blanco con un gol y la igualdad permitió a los dirigidos por el técnico italiano Carlo Ancelotti concluir en la segunda posición de la LaLiga.

En otro partido, el Atlético de Madrid empató 2-2 en Villarreal con una diana de Jorge Pascual en la prolongación y no pudo conseguir el subcampeonato.

El senegalés Nicolas Jackson adelantó al conjunto villarrealense en el minuto nueve, pero el argentino Ángel Correa logró un doblete (18 y 56) tras sendas asistencias del francés Antoine Griezman por los visitantes.

La expulsión del belga Axel Witsel a los 71 minutos mermó a los rojiblancos y en el último momento Pascual consiguió las tablas.

La Real Sociedad festejó su clasificación para la próxima

Champions en la despedida de Asier Illarramendi con un éxito de 2-1 ante el Sevilla.

Los pupilos de Imanol Alguacil ganaron con perforaciones de Brais Méndez (minuto 28) y el francés Mohamed-Ali Cho (73) para el cuadro vasco, mientras el argentino Erik Lamela (77) descontaba para el once andaluz.

El Valladolid (18 de la tabla) acompañará al Elche (20) y al Espanyol (19) a la segunda división, tras igualar 0-0 con el Getafe.

Por su parte, el Almería (17) evitó descender al empatar 3-3 en el campo del Espanyol.

Los goles pericos fueron de Javier Puado (minuto 13), Pierre Gabriel (49) y Luca Koleosho (73), en tanto por los visitantes marcaron El-Bilal Touré (10) y Adrián Embarba (58 y 87 de penal).

El Celta (13 del campeonato) sorprendió al imponerse por 2-1 al Barcelona con un doblete de Gabri Veiga (42 y 65) al que respondió Ansu Fati de cabeza (79).

Mexicano Sansores gana plata en Mundial de Taekwondo

Bakú/Prensa Latina

El mexicano Carlos Sansores obtuvo este domingo la quinta medalla de Latinoamérica en la última jornada del Campeonato Mundial de Taekwondo, al ganar la plata en más de 87 kilogramos (kg) masculinos.

Sansores perdió 0-2 (1-2 y 1-2) en la final ante el titular olímpico Cheick Sallah Cissé, de Costa de Marfil, pero se convirtió en triple meda-

llista universal, luego de la dorada conseguida en Guadalajara 2022 y la plateada en Manchester 2019.

El subcampeonato de Sansores se sumó al bronce de Carlos Navarro, quien en la categoría de 63 kg conquistó el primer metal de la representación mexicana.

Con la plata de Sansores y la bronceada de Navarro, México terminó en el puesto 13 de la tabla de medallas, igualado con Brasil, China y Jordania.

Las preseas bronceadas en

más de 87 kg para hombres correspondieron al turco Kutalmis Atesli y al croata Pasko Bozic. En los 57 kg femeninos, la corona fue para la iraní Nahid Kiani, quien por el título aventajó a la china Zuo Ju en dos rounds (14-0 y 11-7).

La egipcia Shahd El-Hosseiny y la rusa Tatiana Minina, quien compite por el equipo de los atletas neutrales, ganaron las medallas de bronce de la categoría. Surcorea conquistó la cita con tres metales de oro y uno plateado, seguida



de Turquía (3-0-3), Croacia (2-1-3), Francia (2-0-0) y el plan-

tel de los deportistas neutrales (1-1-5).